

O - 02

MATERIA: ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO CONSIDERADOS GASTOS PATRIMONIALES

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Devengamiento de obligaciones financieras			
– Adquisición de bienes de consumo, según la documentación sustentatoria correspondiente.			
53201	Alimentos y Bebidas	XXX	
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	XXX	
53203	Combustibles y Lubricantes	XXX	
53204	Materiales de Uso o Consumo	XXX	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹		XXX
Pago de obligaciones financieras			
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.			
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX

NOTAS EXPLICATIVAS:

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Existencias.
- La Entidad debe mantener un control administrativo, que incluya el control físico de las especies.
- Las cuentas con índice¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.